



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	005605
EXPEDIENTE:	

07 DIC 2022

ASUNTO: Se remite Decreto N° 181 para su publicación. Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

RECIBIDO
07 DIC 2022
RECIBIDO
Secretaría Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en dos (02) fojas útiles, **Decreto N° 181**, mediante el cual se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, por la cantidad de \$1'130,420 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión de Clausura de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **30 de noviembre de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 30 de noviembre de 2022.

Por la Mesa Directiva

Dip. Alejandra María Ang Hernández
Presidenta



Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López
Secretaria

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica

JAGQ/MGL/Js'

RECIBIDO
07 DIC 2022
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
DIRECCIÓN PROCESOS PARLAMENTARIOS



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 181

ÚNICO.- Se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, por la cantidad de \$1'130,420 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	\$ 24,452	\$
22105	Agua y Hielo para Consumo Humano	8,000	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información.	27,816	
31702	Servicios Electrónicos de Correo y Mensajería.	34,800	
33301	Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos.	482,000	
33302	Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información.	56,550	
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración.	7,000	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.	20,000	
37101	Pasajes Aéreos.	30,300	
37201	Pasajes Terrestres.	1,322	
37501	Viáticos en el País.	29,000	
37502	Hospedaje en el País	13,300	
37902	Peajes	7,500	
38201	Gastos de Orden Social y Cultural.	66,000	
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.	293,560	
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.	26,000	
56501	Equipos de Comunicación y Telecomunicación	2,820	
11101	Dietas y Retribuciones.		498,620
21102	Equipos Menores de Oficina.		8,000
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicación.		40,000
21501	Material Impreso y de Apoyo Informativo.		10,000
21601	Material de Limpieza.		80,000



22106	Artículos de Cafetería.		10,000
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.		115,000
26101	Combustibles.		90,000
27201	Ropa de Protección Personal		8,000
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		5,000
31101	Servicio de Energía Eléctrica		50,000
31401	Servicio Telefónico Tradicional		16,000
32201	Arrendamiento de Edificios y locales		14,000
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional, Recreativo y Bienes Informáticos.		30,000
33601	Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado.		8,000
34101	Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios.		3,000
34102	Avalúos no Relacionados con la Ejecución de Obras.		5,000
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales.		20,000
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.		5,000
35704	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración.		32,000
35801	Servicios de Limpieza.		32,000
35902	Servicios de Fumigación		9,000
37901	Otros Servicios por Comisiones en el País o en el Extranjero		6,000
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales.		20,800
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		15,000
SUMA		\$ 1,130,420	\$ 1,130,420

DADO en Sesión de Clausura de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Dip. Alejandra María Ang Hernández

Presidenta

AMAH/DMML/Js'



Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López

Secretaria